

te este caso comprendido en el caso 1º del  
artº 69. de la Ley y alegada su existencia den-  
tro del plero y en la forma que prescribe  
el artº 85. de la misma por unanimidad  
se vino acordar se remita dicho expediente  
á la comision provincial con el informe  
favorable de este Ayuntamiento para lo  
cual se ocupará certificado en este  
particular.

Dada igualmente lectura del expediente  
instruido por el caso número veinte del alí-  
tamiento para elemplero del actual  
año Domingo Fernandez Montan y en el que  
se comprueba que este caso es hijo unico  
de viuda pobre por haber contraido matrimo-  
nio con hermano que tenia mayor de  
diez y siete años excepcion comprendida en  
el caso 2º del artº 69. de la Ley y alegada den-  
tro del plero y en la forma que prescriba  
el artº 85. de la misma. S. por unanimi-  
dad acordar se informe este expediente  
favorablemente y con certificacion de este  
particular se remita á la comision provin-  
cial para su superior resolusion.

Tambien se dio lectura del expediente instruido  
del caso nº 28. del último alitamiento He-  
rte. Bellan Rodriguez con el que se comprue-  
ba que este caso por haber casado un her-  
mano que tenia mayor de 17 años, es hijo de  
padres pobres y se alega excepcion com-  
prendida en el caso 1º del artº 69 de la Ley y  
alegado conforme que prescriba el artº 85. de  
la misma y de su vista S. por unani-  
midad acordar se informe favorablemen-  
te dicho expediente el que con certifica-  
cion de este particular, se eleva á la co-  
mision provincial para su superior re-  
solucion.

Con lo que se dio el acto por terminado firmada S.  
de que certifico

Fran. Gami

Ynacio Lopez

Ramon Guisao

